



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 073 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 12 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la comunicación electrónica de la Jefa de la Unidad de Administración de fecha 11 de junio de 2019, el trabajador Lincoln Mallaupoma Espinoza, quien se desempeña como Tesorero, se encontrará de comisión de servicio los días 13 y 14 de junio de 2019, en la Oficina Receptora de Contamana, ubicada en la provincia de Ucayali;

Que, es necesario en el marco de las normas de control interno, que se realice periódicamente supervisión a las Oficinas Receptoras, a fin de que el manejo de la Caja, a cargo de los Abogados Certificadores, sea adecuadamente gestionada, entre otras funciones a cargo de dichos trabajadores;

Que, de conformidad al literal f) del artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, es función de la Unidad de Administración el supervisar, verificar y custodiar los fondos y valores financieros de la Zona Registral; por lo que, es necesario la supervisión de las Oficinas Receptoras; siendo necesario encargar las funciones de Tesorero por los días en que se realizará la comisión de servicios mencionada en el primer considerando de la presente Resolución;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el MOF, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones.

Encargar, a la trabajadora Lilia Del Aguila Trigoso, las funciones de Tesorera de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, los días 13 y 14 de junio de 2019.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos